



Diario Oficial

LA GACETA

Costa Rica

RICARDO
SALAS
ALVAREZ
(FIRMA)

Firmado
digitalmente por
RICARDO SALAS
ALVAREZ (FIRMA)
Fecha: 2022.03.16
16:02:56 -06'00'



Imprenta Nacional
Costa Rica

La Uruca, San José, Costa Rica, jueves 17 de marzo del 2022

AÑO CXLIV

Nº 52

100 páginas



Imprenta Nacional
Costa Rica

INFORMA

ACTUALIZACIÓN DE USUARIOS O ROLES PARA EL USO DEL SITIO WEB TRANSACCIONAL PARA LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS

Todas las entidades del Estado que tramitan publicaciones en los Diarios Oficiales, a través del sitio web transaccional www.imprentanacional.go.cr deben mantener actualizados los datos de los funcionarios que autoricen para alguno de los siguientes roles:



Solicitante Institucional:

Persona que genera la solicitud y cotiza.
También conocido como tramitador.



Encargado Financiero Institucional:

Persona que aprueba lo que hace el tramitador e incluye la información del pago en la solicitud. También conocido como Aprobador.

Para la creación o modificación de estos usuarios se debe remitir un oficio, debidamente firmado por la persona que autorice dicha apertura, dirigido a la jefatura de Diarios Oficiales:

- Si se cuenta con firma digital, puede ser enviado al correo electrónico consultas@imprenta.go.cr.
- Si se firma físicamente debe ser remitido de manera presencial a las oficinas centrales de la Imprenta Nacional en la Uruca.

El oficio debe indicar los siguientes datos:

- Nombre del funcionario
- Rol del solicitante (solicitante institucional y/o encargado financiero institucional)
- Número de cédula
- Número de teléfono
- Correo electrónico

Asimismo, para inhabilitar usuarios, se debe indicar los siguientes datos:

- Nombre del funcionario
- Correo electrónico

equipos y los sistemas de la tecnología de inspección no intrusiva se tomarán en cuenta, como mínimo, los siguientes elementos:

a) Plan con su respectivo cronograma, acciones y plazos para la implementación de un centro de monitoreo y procesamiento de imágenes que facilite la labor fiscalizadora de impuestos, así como de los productos de importación y exportación en los puertos, aeropuertos y pasos fronterizos terrestres de Costa Rica en los cuales se encuentran colocados los escáneres de inspección.

b) Desarrollo de los mecanismos para facilitar el intercambio de información de manera automatizada respecto al ingreso, la salida o el tránsito de mercancías con otras autoridades aduaneras.

c) Inclusión del uso de información electrónica anticipada para identificar la carga y los medios de transporte de alto riesgo.

d) Garantizar que los respectivos sistemas de tecnologías de información, relacionados con el centro de monitoreo y sistemas de tecnología de inspección no intrusivas, sean interoperables y estén basados en normas y sistemas abiertos.

e) Apegarse a las prácticas y recomendaciones internacionales en esta materia.

f) Asegurar el mejor control tributario y el combate al narcotráfico.

TRANSITORIO I- En un plazo no mayor a un mes, el Ministerio de Hacienda, en coordinación con el Consejo Nacional de Facilitación del Comercio, deberá desarrollar una política nacional que reúna las acciones, los plazos y los recursos necesarios para insertar a Costa Rica en el Sistema de Integración de Información Aduanera Internacional.

TRANSITORIO II- En un plazo no mayor a un mes, el Ministerio de Hacienda, en coordinación con el Consejo Nacional de Facilitación del Comercio, deberá desarrollar una política nacional que reúna las acciones necesarias para instalar los equipos y los sistemas de la tecnología de inspección no intrusiva en todos los puestos, puertos marítimos, aeropuertos y pasos fronterizos terrestres.

TRANSITORIO III- En un plazo no mayor a seis meses, el Ministerio de Hacienda, en coordinación con el Consejo Nacional de Facilitación del Comercio, deberá instalar los equipos y los sistemas de la tecnología de inspección no intrusiva en todos los puestos, puertos marítimos, aeropuertos y pasos fronterizos terrestres.

Rige a partir de su publicación.

ASAMBLEA LEGISLATIVA- Aprobado a los siete días del mes de octubre del año dos mil veintiuno.

COMUNÍCASE AL PODER EJECUTIVO

Silvia Hernández Sánchez

Presidenta

Aracelly Salas Eduarte

Primera secretaria

Xiomara Priscilla Rodríguez Hernández

Segunda secretaria

Dado en la Presidencia de la República, San José, a los tres días del mes de marzo del año dos mil veintidós.

EJECÚTESE Y PUBLÍQUESE

MARVIN RODRÍGUEZ CORDERO.—El Ministro de Hacienda, Elian Villegas Valverde.—1 vez.—Exonerado.— (L10068 - IN2022630965).

PROYECTOS

PROYECTO DE ACUERDO

DECLARATORIA DE CIUDADANÍA DE HONOR PARA INÉS TREJOS ARAYA

Expediente N.º 22.941

ASAMBLEA LEGISLATIVA:

El periodismo es un pilar fundamental para los cimientos de una sociedad democrática, porque se convierte en el ejercicio de un registro histórico, como expresión de la sociedad, como desarrollo del conocimiento, pero principalmente porque fundamenta la libertad de las personas y de las sociedades.

Para hablar de Inés Trejos Araya, es necesario describirla como una mujer cuya pasión por la lectura la llevó a convertirse en una referente del periodismo y la cultura costarricense.

Inés Trejos Araya es poeta, escritora y periodista, fue diplomática, política y líder defensora de las artes y las letras costarricenses. Una de las tres primeras mujeres en graduarse de la carrera de periodismo, en un contexto histórico marcado por el patriarcado y el machismo, donde las mujeres eran delegadas única y exclusivamente al ámbito de las labores domésticas, convirtiéndose en una de las pioneras del periodismo nacional.¹

Considerada y caracterizada como una mujer llena de energía y conocimiento que brota de una vida prolifera en tinta y papel y del flujo de la observación de sus sentidos por el departir con grandes personajes de la vida nacional e internacional, y, por supuesto de sus viajes, la han impulsado a dedicar su vida por el desarrollo de la cultura y las artes en nuestro país.²

Inés Trejos Araya nació en San José el 23 de marzo de 1932. Desde su infancia, desarrolló un gran interés por la escritura y la lectura, situación que la cautivó para desempeñarse en la disciplina del periodismo.

Sin embargo, en el país no existía ninguna escuela de periodismo como tal, por lo cual quienes se dedicaban a esta disciplina, se guiaban por la afición y el interés por escribir, por retratar las realidades de la época para comunicarlas a las personas. Al ser cuestionada sobre su incursión en el periodismo, indicó: “Nada hacemos con escribir y que las cosas se pierdan. Los periódicos son el registro de los pueblos. Si la lectura se absorbe bien eso conduce a escribir y eso me pasó a mí. Antes de ingresar a la Escuela de Periodismo, la cual todavía no existía, quienes nos dedicábamos al periodismo era por afición y el interés por escribir.

Con la apertura de la Escuela de Periodismo se hizo más fácil la experiencia del periodismo que ya teníamos”³ Con la creación de la Escuela de Ciencias de la Comunicación Colectiva de la Universidad de Costa Rica (ECCC-UCR), Inés Trejos Araya fue una de las tres primeras mujeres en graduarse de periodismo en Costa Rica, junto con Claro González Valdés y Flora Muñoz Más de Antillón.⁴ Desde el ámbito del profesional, fue periodista en La Prensa Libre, Excelsior, Suplemento de La Nación, así como miembro del cuerpo de editorialistas del periódico La República y colaboradora cultural en las revistas Perfil, Artes/Letras, Escena y Troquel.

1 Arce, J. Gutiérrez, H. (2011). *La periodista que abrió espacios para el arte y la cultura en la prensa nacional*. Revista Primera Plana. Colegio de Periodistas y Profesionales en Comunicación de Costa Rica. http://www.primeraplana.or.cr/es/Historico/La_periodista_que_abri%C3%B3_espacio_para_la_cultura_y_el_arte_en_la_prensa_nacional/

2 Ibíd.

3 Ibíd.

4 Ibíd.

Además, fue nombrada representante de la Generación de Pioneras del Periodismo Nacional en la XXVIII Semana de la Prensa del Colegio de Periodistas, vicepresidenta de la Junta Directiva de este colegio en 1982 y vicepresidenta de la Junta Directiva de la Editorial Costa Rica y en tres ocasiones miembro de su Junta Directiva.

A nivel político, Inés Trejos Araya ostentó una serie de cargos gubernamentales enfocados en la defensa de las artes y las letras costarricenses. Entre 1970 a 1972 se desempeñó como subdirectora de la Dirección General de Artes y Letras, para luego convertirse en directora de 1972 a 1977.⁵

En 1978 fue la primera mujer costarricense en dirigir el Museo de Arte Costarricense, siendo las bases para convertirse en Viceministra de Cultura, Juventud y Deportes de 1982 a 1984, durante la presidencia de Luis Alberto Monge.⁶

Ilustración II
Inés Trejos en la toma de posesión de Luis Alberto Monge



Ilustración I
Inés Trejos en su primera entrevista



Fuente: Colber 2012

Con respecto a su carrera diplomática, fue ministra consejera de la Embajada de Costa Rica en Gran Bretaña y ministra consejera ad-hoc de la Misión de Costa Rica en Nueva York representante en las Naciones Unidas. También, fue miembro de la Directiva de la Comisión Interamericana de Mujeres y Miembro Fundadora del Centro de Estudios Democráticos de América Latina (Cedal).⁷

Sumado a su carrera periodística, política y diplomática, Inés Trejos Araya tiene una gran trayectoria a lo interno de la academia, premiada en varias ocasiones y autora de múltiples obras literarias.

Recibió el Premio Periodismo Cultural Joaquín García Monge y fue miembro de honor del Ateneo Universitario. Fue

5 Alpízar, A. (2018). *Inés Trejos Araya: pionera del periodismo costarricense*. Revista Primera Plana. Colegio de Periodistas y Profesionales en Comunicación de Costa Rica. https://www.primeraplana.or.cr/es/Perfiles/_Ines_Trejos_Araya_pionera_del_periodismo_costarricense/

6 Ibid.

7 Arce, J. Gutierrez, H. (2011) op.cit

ganadora en tres ocasiones del Premio en el Certamen de Cuento del Colegio de Periodistas y en dos ocasiones en el Certamen de Prosa de Ageco.⁸

Desde 2011 es miembro, ad-honorem, del Consejo Editorial de la Euned y miembro del Consejo Editorial de la Revista Nacional de Cultura de la Euned desde junio de 1990.

Algunas de sus publicaciones con el Grupo Raíces son: “Liberación Nacional, Social Democracia y Cultura” y con la Editorial de la UNED “Luna de miel con libro y otros relatos” y “La tía pecaminosa y otros relatos”.

Por su gran trayectoria en cargos gubernamentales principalmente en el ámbito de la cultura y la diplomacia, en defensa de las artes, la cultura y la literatura costarricense por medio de su promoción en los medios de comunicación impresa, sumado a la búsqueda del honor, dignidad y defensa de los periodistas profesionales del país, propongo a la Asamblea Legislativa el presente proyecto de ley a fin de que a la periodista Inés Trejos Araya se le declare Ciudadana de Honor.

LA ASAMBLEA LEGISLATIVA
DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA
ACUERDA:

DECLARATORIA DE CIUDADANA DE HONOR PARA INÉS TREJOS ARAYA

ARTÍCULO ÚNICO-Se declara a Inés Trejos Araya como Ciudadana de Honor.

Rige a partir de su aprobación.

Silvia Hernández Sánchez
Diputada

NOTA: Este proyecto pasó a estudio e informe de la Comisión permanente Especial de Honores.

1 vez.—Exonerado.—(IN2022630263).



Casa Presidencial, Zapote

PODER EJECUTIVO

DECRETOS

N° 43438-MAG-MINAE

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA,
EL MINISTRO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA
Y EL MINISTRO DE AMBIENTE Y ENERGÍA

En ejercicio de las facultades establecidas en los artículos 140, incisos 3), 8), 18) y 20), 50 y 146 de la Constitución Política; la Ley N° 7291, que ratifica la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar, publicado en *La*

8 Arias, C. (2018). Destacados miembros fueron galardonados por su trayectoria profesional. Página Oficial de la Universidad Estatal a Distancia. Uned. <https://editorial.uned.ac.cr/consejo-editorial-euned-destacados-miembros-fueron-galardonadas-por-su-trayectoria-profesional>